



QUINTERO, 25 MAYO 2016

VISTOS

- 1.- *Ord N° 000209/15 de fecha 27 de febrero de 2015, el que remite proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA RITOQUE CENTRAL, QUINTERO", Cód. BIP N° 30379125-0, cual postuló a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL);*
- 2.- *Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Gobierno Regional, Región de Valparaíso, Contratación de Terceros, de fecha 30 de abril de 2015;*
- 3.- *La Resolución Exenta N° 31/1/2/723 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 30 de abril de 2015, que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Quintero la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA RITOQUE CENTRAL, QUINTERO", Cód. BIP N° 30379125-0, de fecha 30 de abril de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 4.- *Ord. N° 31/1/2/1522 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 11 de mayo de 2015, a través del cual remite Resolución Exenta N° 31/1/2/723 de fecha 30 de abril de 2015 y Convenio Mandato Completo del proyecto;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N°001874 de fecha 12 de mayo de 2015, el cual aprueba Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Gobierno Regional, Región de Valparaíso, Contratación de Terceros, de fecha 30 de abril de 2015;*
- 6.- *Ord N° 000812/15 de Sr Alcalde de fecha 05 de octubre de 2015, el cual solicita aprobación de modificación del proyecto;*
- 7.- *Ord N° 31/1/2/517 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 24 de febrero de 2016, el cual aprueba modificación al proyecto;*
- 8.- *Decreto Alcaldicio N° 000788 de fecha 11 de marzo de 2016, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;*
- 9.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-14-LE16, de fecha 22 de abril de 2016;*
- 10.- *Informe Técnico N°019/2016 de Comisión Técnica Municipal de fecha 11 de mayo de 2016;*
- 11.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 12 *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- *ADJUDIQUESE a la empresa Espacio Propio Limitada, Rut N° 76.421.019-0, representante Legal don David Arriagada Lorca, Rut N° 76.421.019-0, ambos con domicilio en Calle Condell N° 1190, Departamento N°67, Ciudad Valparaíso, la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA RITOQUE CENTRAL, QUINTERO", Cód. BIP N° 30379125-0, por un monto de \$27.948.780.-IVA incluido (veintisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta pesos), con un plazo de ejecución de 61 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.*
- 2.- *PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;*
- 3.- *DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*
- 4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2016/DECRETOS N°057/2016/Adjudica proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA RITOQUE CENTRAL, QUINTERO")